

RESPUESTA A OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 5 DE 2020

OBJETO.

Prestación de servicios para la realización de jornadas de integración comunitaria en el marco de la ejecución del programa familias en su tierra FEST para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condiciones de vulnerabilidad focalizados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (zona III)

En cumplimiento del cronograma establecido en la Convocatoria Pública número 5 de 2020, la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus facultades, se permite dar respuesta a las observaciones planteadas por los interesados en lo contemplado en el presente documento.

Cabe indicar en primera instancia, tal y como está establecido en la Convocatoria a la que hace referencia este documento, que la Universidad Tecnológica de Pereira, es ejecutor del contrato 208 del 2019 suscrito con Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, el cual tiene por objeto “EJECUTAR EL PROGRAMA FAMILIAS EN SU TIERRA FEST PARA CONTRIBUIR A LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, RETORNADOS O REUBICADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD FOCALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- PROSPERIDAD SOCIAL (ZONA III)”, es por ello que la Convocatoria pública No 5 del 2020, se encuentra en el marco del contrato descrito

anteriormente, el cual contiene los lineamientos para la ejecución del programa y cada una de sus etapas y componentes.

Interesado 1. Wilson Hernando Cortés Cortés

Pregunta número 1

1. Estimados, buenas tardes como posible proponente dentro del CONVOCATORIA PÚBLICA No 5 del 2020, que tiene como objeto Prestación de servicios para la realización de jornadas de integración comunitaria en el marco de la ejecución del programa familias en su tierra FEST para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condiciones de vulnerabilidad focalizados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (zona III) solicitamos muy respetuosamente la posibilidad de publicar el formato de propuesta económica y demás formatos que se utilizara dentro de este proceso. que describen dentro del pliego de condiciones como (Anexo 1), que se utilizara dentro de este proceso. {sic}

Respuesta:

Se ajusta los pliegos de la convocatoria pública 5 del 2020, el proponente deberá tener en cuenta el numeral 7 para presentar la propuesta económica según el anexo número 2:

- El almuerzo y el refrigerio para cinco mil seiscientos (5.600) líderes y lideresas de hogares FEST y trescientas (300) personas que conforman el equipo territorial, una estación de café, aromática y agua para la atención de la misma cantidad de participantes, acorde a la descripción contenida en el Anexo 3 de la presente invitación.
- Realizar las gestiones requeridas para garantizar el almuerzo y el refrigerio para cinco mil seiscientos participantes (5600) NO FEST, una estación de café, aromática y agua para la atención de la misma cantidad de participantes, acorde a la descripción contenida en el Anexo 3 de la presente invitación.

Así las cosas, el proponente deberá garantizar cumplir con los requerimientos establecidos para las jornadas de integración comunitaria, para los cuales el contratista deberá

contemplar todos los gastos asociados a las actividades del numeral 7 mencionado y prestar los servicios en los municipios y veredas que se relacionan a más adelante.

Las actividades por contemplar en la propuesta son los almuerzos y refrigerios en cada uno de los quince municipios de atención del proyecto FEST en las veredas en las que se detallan a continuación en cada una de las jornadas de integración comunitaria, es decir, para cada una de las jornadas de integración comunitaria se requieren 11500 almuerzos, con sus respectivos refrigerios, y la bolsa de recursos, cumpliendo con las especificaciones y características de alimentación.

- Desarrollar espacios de integración de los hogares participantes vinculados al programa con la población no FEST, a través del desarrollo de acciones colectivas, las cuales pueden ser de carácter cultural, deportivas, sociales y/o ambientales, los cuales deben hacerse acorde a lo establecido en el marco del contrato 208 de 2019 y lo anexos técnicos, los cuales hacen parte integral de este proceso.
- Acompañar en las actividades de integración a realizar con los hogares participantes vinculados al programa con la población no FEST.
- Garantizar los espacios cubiertos para reunir entre 80 y 160 personas, que cuente con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias, espacio, evacuación, sillas (160) y mesas.
- Garantizar una bolsa de recursos consumibles de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) para cada uno de los 140 grupos de trabajo para las JIC que pueden cambiar de acuerdo con el tipo de actividad que se plantee por cada grupo de formación, las cuales pueden ser de carácter cultural, deportivas, sociales y/o ambientales), de la siguiente manera:
 - Cultural: gestión de atuendos, pinturas faciales, música, elementos de papelería.
 - Social: Incluye pintura, implementos de aseo y elementos de papelería. Ambiental: implementos de aseo, plantas de ornamentación, semillas, pintura, elementos de papelería.
 - Deportiva: implementos deportivos, elementos de papelería, entre otros.

Los municipios y veredas en los que se requiere prestar los servicios son:

MUNICIPIO	VEREDA	Tiempo de entrega desde el casco urbano (Minutos)	DISTANCIA (Kilometros)
ARACATACA	Arenosa	180	32
ARACATACA	Quebrada Seca	90	35
ARACATACA	Cerro Azul- Chimborazo- El Torito- Volante	180	32
ARACATACA	Fuente - Palestina- Volante- Mocoa	180	32
ARACATACA	Cerro azul	120	25
ARACATACA	Agua Bendita - Quebrada	240	50
BARRANCAS	San Pedro 1	30	40
BARRANCAS	San Pedro 2	30	40
BARRANCAS	Cerrito	120	110
BARRANCAS	Sitionuevo	120	110
CIÉNAGA	Corea	330	55
CIÉNAGA	La Cristalina	180	34
CIÉNAGA	Los Moros	240	58
CIÉNAGA	Cordobita	20	5
CIÉNAGA	La Mira	60	10
CIÉNAGA	La Mira	45	7
CIÉNAGA	San Javier	270	50
CIÉNAGA	San Pedro	210	37
CIÉNAGA	Palmor	180	55
CIÉNAGA	Palmor	180	55
CIÉNAGA	Sierra Morena	210	33
CIÉNAGA	Cerro Azul	240	49
DIBULLA	Mingueo	25	25
DIBULLA	Mingueo	25	25
DIBULLA	Rioancho	38	40
DIBULLA	Rioancho	38	40
DIBULLA	Casaluminio	40	26
DIBULLA	Casaluminio		
DIBULLA	Penjamo	45	35
DIBULLA	Mingueo	25	25
DIBULLA	Campana	50	40
DIBULLA	Campana	25	20
FUNDACION	La vial	30	15
FUNDACION	El 50	360	90
FUNDACION	Cabrero	30	15

MUNICIPIO	VEREDA	Tiempo de entrega desde el casco urbano (Minutos)	DISTANCIA (Kilometros)
FUNDACION	Sacramento	180	50
FUNDACION	Sacramento	180	50
FUNDACION	Cristalina Alta	210	38
FUNDACION	La Isabel	60	70
FUNDACION	Santa Clara	180	120
FUNDACION	Santa Rosa	30	15
FUNDACION	Sacramento	180	50
FUNDACION	Cristalina Baja	180	45
FUNDACION	Galaxia	245	70
FUNDACION	Km 25	30	15
FUNDACION	Sacramento	180	50
FUNDACION	Doña Maria	30	17
FUNDACION	Doña Maria	30	17
FUNDACION	Cristalina Baja	180	45
MARQUETALIA	Patio Bonito	60	35
MARQUETALIA	La Playa	120	55
MARQUETALIA	Santa Elena	180	60
MARQUETALIA	Santa Elena	100	50
MARQUETALIA	El Placer	160	60
MARQUETALIA	El Vergel	60	30
PENSILVANIA	Bolivia	50	26
PENSILVANIA	Bolivia	100	36
PENSILVANIA	San Daniel	60	15
PENSILVANIA	San Daniel	75	18
PENSILVANIA	Pueblo Nuevo	360	70
PENSILVANIA	Pueblo Nuevo	180	50
PENSILVANIA	Arboleda	270	42
PENSILVANIA	Arboleda	270	42
PUEBLO RICO	Santa Cecilia	115	20
PUEBLO RICO	Piedras (Santa Cecilia)	110	20
PUEBLO RICO	Piedras	100	20
PUEBLO RICO	Centro Poblado Villa Claret	180	30
PUEBLO RICO	Pital	140	23
QUINCHIA	Agua Salada	60	11
QUINCHIA	Naranjal	20	5
QUINCHIA	Miracampos	60	15
QUINCHIA	Buenavista	55	11
QUINCHIA	Santa Elena	70	20
QUINCHIA	San Jose	30	5

MUNICIPIO	VEREDA	Tiempo de entrega desde el casco urbano (Minutos)	DISTANCIA (Kilometros)
REMOLINO	Martinete	90	33
REMOLINO	San Jose de las Casitas	40	14
REMOLINO	San Rafael	50	24
REMOLINO	Dividivi	60	25
REMOLINO	Salao	50	16
REMOLINO	Santa Rita	50	14
REMOLINO	Santa Rita	50	14
RIOHACHA	Cascajalito	90	70
RIOHACHA	Moreneros	90	70
RIOHACHA	Centro Poblado 1	70	55
RIOHACHA	Centro Poblado 1	70	55
RIOHACHA	Centro Poblado 2	60	50
RIOHACHA	Centro Poblado 3	60	50
RIOHACHA	Las Palmas	120	70
RIOHACHA	Las Casitas	120	70
RIOHACHA	La Gloria	60	50
RIOHACHA	Tomarrazón Centro Poblado	60	50
RIOHACHA	El Hoyo	60	50
RIOHACHA	Los Gorros - El Hoyo	60	50
SAMANÁ	Centro Asociativo San Diego	240	75
SAMANÁ	Centro Asociativo San Diego	240	75
SAMANÁ	Rancho Largo, La Planta, El Brasil, Delgaditas, Costa Rica	180	30
SAMANÁ	Sasaima, Guadualejo, El Castillo, Cañaveral, Confines, Pekin, Media Cuesta, El Naranjal	120	20
SAMANÁ	Caseta Comunal Patio Bonito	30	20
SAMANÁ	Caseta Comunal Vereda El Silencio	50	27
SAMANÁ	Colegio Encimadas	180	40
SAMANÁ	Colegio Encimadas	180	40
SAMANÁ	Auditorio Hernan Jaramillo Colegio Florencia	240	45
SAMANÁ	Auditorio Hernan Jaramillo Colegio Florencia	120	35
SAMANÁ	Salon Parroquial FLORENCIA	270	40
SAMANÁ	Salon Parroquial FLORENCIA	270	40
SAMANÁ	Guacamayal, Pichinche, La Manuela	210	30

MUNICIPIO	VEREDA	Tiempo de entrega desde el casco urbano (Minutos)	DISTANCIA (Kilometros)
SAMANÁ	Yarumal, Yarumalito, El Quindío, La Sombra.	150	22
SAMANÁ	Casa Campesina	180	35
SAMANÁ	Colegio de Montebello	61	25
SAMANÁ	Corregiduría Berlin	240	75
SAMANÁ	Corregiduría Berlin	180	55
SITIONUEVO	Palermo	50	41
SITIONUEVO	Palermo	60	35
SITIONUEVO	San Antonio	35	28
SITIONUEVO	Carmona	25	17
SITIONUEVO	El Tigre	30	15
SITIONUEVO	El Tigre	30	22
SITIONUEVO	Villa Clarin	50	32
SITIONUEVO	Palermo	45	28
SITIONUEVO	Guaimaral	40	22
SITIONUEVO	Guaimaral	45	25
VILLANUEVA	La Montaña	240	41
VILLANUEVA	Potrero Grande	60	15
VILLANUEVA	Nolasco	60	15
VILLANUEVA	Quemao Plano	60	15
VILLANUEVA	Las Flores	120	30
VILLANUEVA	Las Flores	120	30
ZONA BANANERA	Tucurinca	60	50
ZONA BANANERA	Tucurinca	60	50
ZONA BANANERA	Orihueca	20	5
ZONA BANANERA	Orihueca	30	12
ZONA BANANERA	Candelaria	60	40
ZONA BANANERA	Candelaria	60	40
ZONA BANANERA	Santa Rosalia	20	8
ZONA BANANERA	Santa Rosalia	40	15
ZONA BANANERA	Soplador	70	40
ZONA BANANERA	Soplador	70	40
ZONA BANANERA	Guacamayal	45	23
ZONA BANANERA	Sevilla	30	20

Anexo 3. Descripción de alimentación

DETALLES	CARACTERÍSTICAS	NOTA
Almuerzos	• Carnes. ** • Cereales, tubérculos, raíces, plátanos y derivados. *** • Verdura. • Jugo de fruta natural. • Fruta entera.	* Los cereales y productos elaborados a partir de cereales, raíces o tubérculos que deben ser entregados en el momento del refrigerio hacen referencia a : productos de panadería o derivados de cereales como maíz, arroz y trigo; por ejemplo, pan de yuca , pan de bono, pan de queso, ponqué, palitos de queso, cucas, arepas, empanadas, etc.
Refrigerios	• Jugo de fruta natural • Cereales o productos elaborados a partir de cereales, raíces o tubérculos. *	** Las Carnes hacen referencia a la carne de res pescado o cerdo. No se podrá brindar huevos, (salchichas, jamón, mortadela), enlatados, proveniente de animales que estén catalogadas como fauna protegida o se encuentre en peligro de extinción. *** Se deberá suministrar dos porciones de alimentos diferentes del grupo de cereales, tubérculos, raíces, plátanos y derivados ; por ejemplo , un cereal como arroz y un tubérculo como papa, pollo, embutidos ni carne Los alimentos deben ser variados , agradables al paladar , suficientes y acordes con las costumbres y cultura gastronómica de la zona. Los jugos de fruta deberán tener una textura espesa como indicador de un alto uso de fruta para preparar los mismos y reducidos o sin azúcar dependiendo de la fruta.

Las jornadas de integración virtuales, deberán atenderse en las fechas que la Universidad Tecnológica de Pereira informe, en todo caso, éstas, se realizarán mediante programas radiales de acuerdo con las siguientes piezas comunicativas:

- a) Campaña de invitación: con el objetivo de invitar a las familias FEST a escuchar y conectarse con el programa radial por medio de cuatro cuñas de invitación, las cuales deberán ser emitidas por las que tengan cobertura geográfica requerida para llegar a los 15 municipios donde se ejecuta FEST.
 - Cantidad de cuñas: 3 diarias por una semana
 - Duración: Mínimo 30 segundos
 - Objetivo: invitar a las familias a las Jornadas de Integración Comunitarias JIC radiales.

- b) Programa radial: para llevar a cabo las JIC y teniendo en cuenta que, en el contenido de estas, se encuentran algunos temas generales y otros que son puntualmente para cada departamento, se propone realizar 4 programas distintos, uno para cada departamento. Cada uno de una duración de una hora, donde se desarrolle los contenidos de las JIC, pero además se puedan ir intercalando las iniciativas comunitarias aprobadas por departamento, las cuales se puedan ir socializando con la comunidad en el transcurso del programa.
- Cantidad (4) cuatro:
 - Duración: 1 hora cada uno
 - El programa radial será transmitido en dos días y horarios diferentes.
 - Hora y día: Sujeta a lo propuesto por el Coordinador de los municipios.
 - La programación definitiva por departamento se remitirá al supervisor del contrato para que sea socializado con Prosperidad Social Regional
- c) Preproducción: se realizará un guion para cada programa de acuerdo con la temática ajustada bajo las consideraciones del Anexo Técnico COVID – 19, los cuales serán aprobados por la gerencia.
- d) Producción: los programas radiales serán grabados en un estudio con la conducción de una comunicadora social con experiencia en producción radial.
- e) Pos-producción: se realizará la edición y montaje de cada programa. Así mismo, la entrega de los programas para cada una de las emisoras por donde se emitirán las jornadas de integración comunitarias.
- f) Observaciones técnicas sobre el programa radial de las JIC:
- Cada programa contiene cabezote de inicio y de cierre, 4 agilizadores que serán utilizados máximo 10 veces por programa. (estos son utilizados para refrescar el programa, para además separar un tema del otro).
 - El programa será compuesto por 4 secciones de 15 minutos, que serán grabadas de forma independiente y se convertirán en podcast, a su vez cada sección estará compuesta por 3 podcast de 5 minutos cada uno para circulación por WhatsApp para las familias del programa.

Con el objetivo de dar a conocer las Iniciativas de Fortalecimiento Comunitarias seleccionadas por grupo de formación, se proponen cuñas para cada una de ellas, las cuales se realizarán posterior a la aprobación de estas para difundirlas y socializarlas:

- Cantidad: 140 (una por cada Iniciativa de Fortalecimiento Comunitario IFC)
- Duración: 30 segundos por pieza

Durante cada programa de la JIC se mencionarán las iniciativas seleccionadas, de manera intercalada durante del desarrollo de los programas, como son 4 programas distintos, se presta para que en cada programa únicamente se mencionen las que corresponden a las aprobadas por departamento.

Así mismo, las nivelaciones, se programarán en grupos de formación no superiores a diez participantes, integrando seis titulares FEST, dos No FEST y dos gestores, desarrollando lo establecido metodológicamente bajo la contingencia del COVID – 19, debido a que el desarrollo se realizará con grupos más pequeño, el tiempo será menor (2 horas por subgrupo).

Para el desarrollo de esta actividad se contará con un kit de bioseguridad que contiene tapabocas por participante, jabón, alcohol glicerinado, toallas desechables, gafas o caretas con protección lateral, señalización del uso del kit de bioseguridad, papel higiénico y agua potable.

La atención de la población objeto, se realizará en las zonas rurales de los municipios de intervención, para lo cual se requiere suministrar la alimentación descrita en el Anexo 3 de la presente invitación.

Cada jornada de integración comunitaria deberá suministrar las siguientes actividades:

- Garantizar los espacios cubiertos para reunir entre 5 y 10 personas que cuente con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias,

espacio y evacuación. Las Jornadas de Integración Comunitaria, pueden incluir actividades en espacios comunitarios como casetas comunitarias, polideportivos, auditorios, colegios, pero en al menos la primera de ellas se requiere un salón con capacidad entre 5 y 10 hogares FEST y la misma cantidad de hogares No FEST.

- Garantizar el Kit bioseguridad para gestores y participantes: tapabocas, jabón y alcohol glicerinado, toallas desechables, señalización del uso obligatorio del kit de bioseguridad, papel higiénico.
- Agua potable. Independientes del refrigerio. Se debe suministrar en los lugares de realización de las diferentes actividades por día.

Por último, el proponente deberá utilizar el siguiente anexo para entregar la propuesta económica:

ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Pereira

Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA 5 de 2020.

Respetados señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en la CONVOCATORIA PÚBLICA presentamos la siguiente propuesta para Prestación de servicios para la realización de jornadas de integración comunitaria en el marco de la ejecución del programa familias en su tierra FEST para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condiciones de vulnerabilidad focalizados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (zona III), en el marco del contrato 208 del 2019 – “Ejecutar el programa familias en su tierra FEST para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condiciones de

vulnerabilidad focalizados por el departamento administrativo para la prosperidad social (zona III)”, descritas en la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 5 del 2020.

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- a. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- b. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- c. Que conocemos los documentos de la CONVOCATORIA PÚBLICA y aceptamos su contenido.
- d. Que hemos recibido los documentos que integran la CONVOCATORIA PÚBLICA y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno).
 - _____
 - _____
 - _____
- e. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución en los términos consignados en la CONVOCATORIA PÚBLICA,
- f. Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley, y que contamos con todos los permisos y licencias para cumplir el objeto del contrato.
- g. Que la presente propuesta consta de ____ (__) folios debidamente numerados y rubricados.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \$ _____

Se señala como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono:

Firma del proponente y/o representante legal:

Interesado 2. Andrés Felipe Calderón Solano.

Pregunta número 1:

La entidad habla de el anexo 1 oferta económica, pero solo existe en la página el pliego de condiciones y no se evidencia dicho anexo.

Respuesta:

Ver respuesta anterior.

Pregunta número 2

Solicitamos a la entidad habilitar el estudio de mercado para lo cual sacaron los precios para el presente proceso.

Respuesta:

Acorde al manual de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira, para este procedimiento, no se establece requerimiento de un estudio de mercado.

Pregunta número 3.

Solicitamos a la entidad eliminar el requerimiento que se deba tener domicilio en el eje cafetero, ya que existimos empresas con gran experiencia a nivel nacional y no tenemos necesidad de tener algún domicilio en el departamento donde se ejecute el proceso, adicional por términos de transparencia y pluralidad de oferentes.

Respuesta.

Se acepta la observación realizada por el interesado, en la cual, la ubicación del domicilio sea en cualquier lugar del territorio nacional, para lo cual se cambiará mediante esta adenda a la convocatoria pública número 5 de 2020.

Pregunta número 4.

La entidad requiere RUP en la documentación financiera, pero no habla de indicadores financieros, por lo que solicitamos a la entidad estipular estos para saber si nuestra empresa cumple, o en su defecto requerir únicamente estados financieros a corte 31-12-2018 o 2019.

Respuesta.

En el numeral 22 ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, literal b. evaluación Financiera, contempla lo siguiente:

“Se analizará los indicadores que más adelante se relacionan, para cada uno de los proponentes, a fin determinar la solvencia económica para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira.

1. Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

NOTA: El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial establecido para el proceso.

2. Razón corriente = Activo corriente/ Pasivo corriente ≥ 1.10

3. Nivel de endeudamiento = Total Pasivo/Patrimonio Neto $\leq 70\%$

NOTA: Los índices se calcularán con base en el RUP entregado

NOTA: Es obligatorio el cumplimiento de los tres (3) indicadores; en caso de incumplimiento de cualquiera de ellos se descalifica al Proponente para continuar en el proceso.”

Pregunta número 5

Solicitamos a la entidad, permitir que las certificaciones de experiencia sean a nivel nacional, ya que esto no afecta si se realizó dentro o fuera del eje cafetero y si lo que se hace es limitar a los oferentes que tenemos la experiencia y experticio para este tipo de procesos y no podremos presentarnos. {sic}

Respuesta.

El objeto del contrato 208 de 2019 requiere el desarrollo de las actividades en la zona III que está compuesta por los municipios de Aracataca, Ciénaga, Fundación, Remolino, Sitio Nuevo, Zona Bananera, Barrancas, Dibulla, Riohacha, Villanueva, Marquetalia, Pensilvania, Samaná, Pueblo Rico y Quinchía; mismos que están ubicados en los Departamentos de Risaralda, Caldas, Magdalena y la Guajira; para obtener la pluralidad de oferentes, no se requirió la experiencia exclusiva a los departamentos a atender sino, en las regiones de las que hacen parte.

Adicionalmente, por la idiosincrasia y características de la población a atender, se hace indispensable la experiencia estas regiones.

Por tal razón, se ratifica que la experiencia debe ser acreditada tal cual se contempla en la convocatoria pública número 5.

Pregunta número 6.

Solicitamos a la entidad permitir cumplir con alguno de los códigos requeridos por la entidad, ya que cumplir con todos nuevamente insistimos en la pluralidad de oferentes y adicional no cumple con la circular No 12 emitida por Colombia Compra Eficiente la cual es el ente rector de la contratación en Colombia.

Respuesta.

Es importante indicar que la convocatoria pública número 5 de 2020, se desarrollará en población con condición de vulnerabilidad, y las actividades descritas en este, contemplan diferentes códigos, para lo cual, se establecieron ciertas condiciones de experiencia requerida; así mismo, algunos puntos de la circular a la que hace mención establecen que:

No existe un límite en el número de bienes, obras o servicios que los proponentes pueden inscribir en el RUP. Las cámaras de comercio no pueden limitar la inscripción de los proponentes por no contar con experiencia certificada en el respectivo bien, obra o servicio.

La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.

Dado lo anterior, la Universidad Tecnológica de Pereira no acepta la solicitud del interesado.